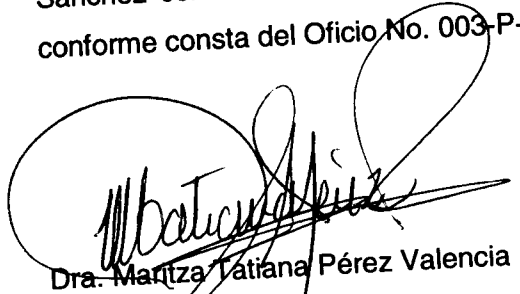


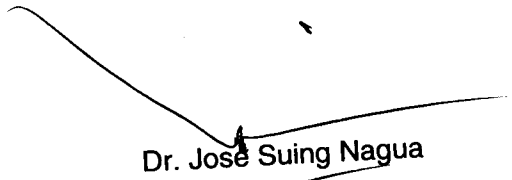


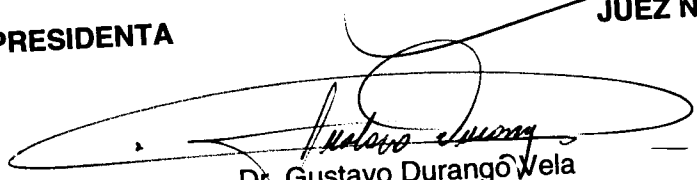
Recurso No. 442-2011

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.- Quito, a 07 de febrero de 2013. Las 10h50.-----

VISTOS: CECILIA ALEXANDRA MENESES PEREZ, comparece en calidad de Apoderada General y Representante Legal de la compañía WYETH CONSUMER HEALTHCARE LTD., y presenta ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, el 6 de febrero de 2013, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN**, contra la sentencia dictada el 18 de enero de 2013, las 10h15 dentro del recurso de casación 442-2011. De conformidad con lo previsto en los artículos 437 de la Constitución; 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se dispone notificar con el contenido de esta acción a los señores: **DIRECTOR GENERAL** y **DIRECTOR DISTRITAL DE QUITO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR (Ex CAE)**, y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. Actúe la doctora Yashira Naranjo Sánchez como Secretaria Relatora Encargada, por ausencia de la Actuaría encargada conforme consta del Oficio No. 003-P-SCT-2013, de 4 de febrero de 2013. Notifíquese.-



Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia
JUEZA PRESIDENTA


Dr. José Suing Nagua
JUEZ NACIONAL


Dr. Gustavo Durango Wela
CONJUEZ NACIONAL

VIENE:- Recurso No. 442-2011

Certifico:


Dra. Yashira Naranjo Sánchez

SECRETARIA RELATORA (ENCARGADA)

En Quito, a ocho de febrero de dos mil trece, a partir de las quince horas, mediante boletas judiciales notifico el Auto que antecede a la compañía WYETH CONSUMER HEALTHCARE CIA. LTDA., en el casillero judicial No. 1026 del Dr. José Meythaler y Otros; al PROCURADOR FISCAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR (EX CAE), en el casillero judicial No. 1346 de la Ab. Daniela Freire Carrera; y, al Eco. Ricardo Troya Andrade, DIRECTOR DISTRITAL DE QUITO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR (EX CAE), en el casillero judicial No. 2253 de la Ab. Verónica Jama.-Certifico. Lo enmendado "DIRECTOR" vale. ^{em}


Dra. Carmen Elena Dávila Yépez

SECRETARIA RELATORA (ENCARGADA)